

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OBRAS:

CONCURSO PUBLICO N° 01-2023-MDLM- CS, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE SERVICIO: EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO PUENTE MARTHA, EL TRIUNFO, ALTO AZUL, DISTRITO DE LA MORADA, PROVINCIA DE MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE HUANUCO.

1 NÚMERO DE ACTA CP-SM-1-2023-MDLM/CS-1

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la Municipalidad Distrital De La Morada, a los ocho (08) días del mes de junio del año 2023, en las instalaciones de la oficina de SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, a las 08:50 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial N° 274-2023-MDLM/GM, de fecha 27/04/2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONCURSO PUBLICO N° 01-2023-MDLM- CS-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO PUENTE MARTHA, EL TRIUNFO, ALTO AZUL, DISTRITO DE LA MORADA, PROVINCIA DE MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE HUANUCO, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	PORTA GODOY DIANA VANESSA	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			
Primer Miembro	CENEPO GONZALES ALCIDES SEGUNDO	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Segundo Miembro	HERMOSILLA AGUIRRE OLINDA LUZLY	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CONSORCIO RIO AZUL (JC PRIMOS MOLINO E.I.R.L. RUC N 20601447623 y P & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC N 20489494877)	20601447623 10224994384
2	LOPEZ CORNEJO CHRISTIAN HUGO	

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el sistema del SEACE los siguientes postores registraron sus ofertas en el ítem I

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO RIO AZUL (JC PRIMOS MOLINO E.I.R.L. RUC N 20601447623 y P & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC N 20489494877)	02/06/2023	20:14:16
2	LOPEZ CORNEJO CHRISTIAN HUGO	02/06/2023	22:13:00

6

Acto seguido, se procede a descargar las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

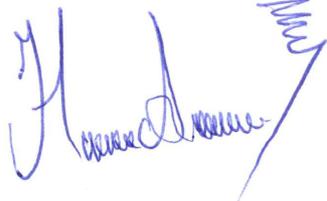
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admitieron:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO RIO AZUL (JC PRIMOS MOLINO E.I.R.L. RUC N 20601447623 y P & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC N 20489494877)	ADMITIDO
2	LOPEZ CORNEJO CHRISTIAN HUGO	ADMITIDO

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:



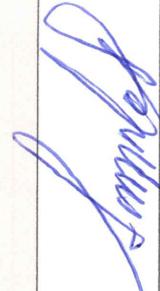
1	Nº	Nombre o razón social del postor		
	1	CONSORCIO RIO AZUL (JC PRIMOS MOLINO E.I.R.L. RUC N 20601447623 y P & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC N 20489494877) LOPEZ CORNEJO CHRISTIAN HUGO		ADMITIDO
				NO CALIFICA
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
	9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	CONSORCIO RIO AZUL (JC PRIMOS MOLINO E.I.R.L. RUC N 20601447623 y P & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC N 20489494877)	S/ 492,744.00	110%	
10	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN			
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
	Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO RIO AZUL (JC PRIMOS MOLINO E.I.R.L. RUC N 20601447623 y P & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC N 20489494877)		S/ 492,744.00	
11	CALIFICACIÓN			
	Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó el primer lugar según el orden de prelación en las bases:			
	1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO RIO AZUL (JC PRIMOS MOLINO E.I.R.L. RUC N 20601447623 y P & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC N 20489494877)	
12	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los documentos requeridos en las bases y términos de referencia:			
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	CONSORCIO RIO AZUL (JC PRIMOS MOLINO E.I.R.L. RUC N 20601447623 y P & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC N 20489494877)			
13	ACUERDO ADOPTADO			
	Los integrantes del Comité de Selección por unanimidad dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado, por lo que otorgan la buena pro del proceso de selección, al CONSORCIO RIO AZUL (JC PRIMOS MOLINO E.I.R.L. RUC N 20601447623 y P & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC N 20489494877) con su oferta de S/ 492,744.00 CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO con 00/100 soles			
14				
	CENEPO GONZALES ALCIDES SEGUNDO PRIMER MIEMBRO TITULAR		HERMOSILLA AGUIRRE OLINDA LUZLY SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	
				
	DIANA VANESSA PORTA GODOY PRESIDENTE			

ANEXO N°01
ADMISION DE LAS OFERTAS

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN : CONCURSO PÚBLICO N° 001-2023-MDL/M/CS-1
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO PUENTE MARTHA – EL TRIUNFO – ALTO AZUL, DISTRITO DE LA MORADA, PROVINCIA DE MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”

LA PRESENTE RELACIÓN, CORRESPONDE A LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS EN EL SEACE QUE PRESENTAN OFERTAS Y SE PROCEDE A LA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS

ITEM	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES	
		CONSORCIO RIO AZUL	LOPEZ CORNEJO CHRISTIAN HUGO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA / PAGINA 003	SI PRESENTA / SIN FOLIO
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI PRESENTA / PAGINA 005-016	SI PRESENTA / SIN FOLIO
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SI PRESENTA / PAGINA 018	SI PRESENTA / SIN FOLIO
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo 111 de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA / PAGINA 020	SI PRESENTA / SIN FOLIO
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	SI PRESENTA / PAGINA 022	SI PRESENTA / SIN FOLIO
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	SI PRESENTA / PAGINA 024-025	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	SI PRESENTA / PAGINA 181-183	SI PRESENTA / SIN FOLIO
Las ofertas se presentan visadas/firmadas/foliadas		SI	NO
SE ADMITE/ NO SE ADMITE		SE ADMITE	SE ADMITE
			
CENEPE GONZALES ALCIDES SEGUNDO PRIMER MIEMBRO TITULAR		HERMOSILLA AGUIRRE OLINDA LUZLY SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	
			
DIANA VANESSA PORTA GODOY PRESIDENTE			

CALIFICACION DE OFERTAS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN : CONCURSO PÚBLICO N° 001-2023-MDLM/CS-1
 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO PUENTE MARTHA – EL TRIUNFO – ALTO AZUL, DISTRITO DE LA MORADA, PROVINCIA DE MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”

3.2	REQUISITOS DE CALIFICACION		CONSORCIO RIO AZUL		LOPEZ CORNEJO CHRISTIAN HUGO	
	REQUISITOS DE CALIFICACION		DOCUMENTACION SUSTENTATORIO	ESTADO	DOCUMENTACION SUSTENTATORIO	ESTADO
A	CAPACIDAD LEGAL		SI ACREDITA/ PAG 067-70	CUMPLE	SI ACREDITA/ SIN FOLIO	CUMPLE
	HABILITACIÓN		SI ACREDITA/ PAG 064-65	CUMPLE	SI ACREDITA/ SIN FOLIO	CUMPLE
	COPIA SIMPLE DE FICHA RUC		SI ACREDITA/ PAG 057-061	CUMPLE	NO ACREDITA	NO CUMPLE*
	COPIA SIMPLE DE RNP					
	DECLARACION JURADA SIMPLE DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO					
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL					
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		DOCUMENTACION SUSTENTATORIO	ESTADO	DOCUMENTACION SUSTENTATORIO	ESTADO
	CAMION VOLQUETE 15 M3.		SI ACREDITA/ PAG 079-086	CUMPLE	SI ACREDITA/ SIN FOLIO	CUMPLE
	CAMION CISTERNA 3500 GAL		SI ACREDITA/ PAG 087-089	CUMPLE	SI ACREDITA/ SIN FOLIO	CUMPLE
	CARGADOR FRONTAL SOBRE LLANATAS125 – 135 HP		SI ACREDITA/ PAG 090-092	CUMPLE	SI ACREDITA/ SIN FOLIO	CUMPLE
	ESTACION TOTAL CON PRIMAS		SI ACREDITA/ PAG 093-094	CUMPLE	SI ACREDITA/ SIN FOLIO	CUMPLE
	RODILLO LISO VIBRATORIO 7.0 TON		SI ACREDITA/ PAG 098-099	CUMPLE	SI ACREDITA/ SIN FOLIO	CUMPLE
	MOTONIVELADORA DE 130 - 135 HP		SI ACREDITA/ PAG 095-097	CUMPLE	SI ACREDITA/ SIN FOLIO	CUMPLE
	<u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.					
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE					

B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	DOCUMENTACION SUSTENTATORIO	ESTADO	DOCUMENTACION SUSTENTATORIO	ESTADO
	<p>Requisitos: Ingeniero Civil Titulado, colegiado y habilitado del personal clave requerido como Residente de servicio</p> <p>Acreditación: El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p>	SI ACREDITA/ PAG 102-105	CUMPLE	SI ACREDITA/ SIN FOLIO	CUMPLE
B.3.2	CAPACITACIÓN	DOCUMENTACION SUSTENTATORIO	ESTADO	DOCUMENTACION SUSTENTATORIO	ESTADO
	Capacitación mínima de 120 horas Académicas en Curso de "gestión de proyectos viales"	SI ACREDITA/ PAG 107		SI ACREDITA/ SIN FOLIO	CUMPLE
	Capacitación mínima de 120 horas Académicas en Curso de "geotecnia vial",	SI ACREDITA/ PAG 109		SI ACREDITA/ SIN FOLIO	CUMPLE
	Capacitación mínima de 120 horas Académicas en Curso de "hidrología, hidráulica y drenaje de carreteras".	SI ACREDITA/ PAG 111		SI ACREDITA/ SIN FOLIO	CUMPLE
	Del personal clave requerido como Residente de servicio.				
	<p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS.</p>				
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	DOCUMENTACION SUSTENTATORIO	ESTADO	DOCUMENTACION SUSTENTATORIO	ESTADO
	<p>Requisitos: Experiencia profesional mínima de 18 MESES, como Residente y/o Jefe de Mantenimiento y/o Jefe de Tramo y/o inspector y/o supervisor en obras o servicios, de mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación y/o creación. de caminos vecinales o trochas carrozables o Iguales y/o Similares al objeto de la convocatoria.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	SI ACREDITA/ PAG 113 AL 137	CUMPLE	SI ACREDITA/ SIN FOLIO	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	DOCUMENTACION SUSTENTATORIO	ESTADO	DOCUMENTACION SUSTENTATORIO	ESTADO

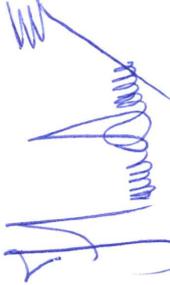
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 950,000.00 (novecientos cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares al siguiente: mantenimiento periódico y/o rutinario de caminos vecinales.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>SI ACREDITA/ PAG 139 AL 179</p> <p>CUMPLE</p> <p>SI ACREDITA/ SIN FOLIO</p> <p>NO CUMPLE**</p>	<p>ESTADO</p> <p>CALIFICA</p> <p>NO CALIFICA</p>
--	---	--

* el postor LOPEZ CORNEJO CHRISTIAN HUGO, no presenta declaración jurada simple, No este impedido para contratar con el estado. Al respecto se advierte que se establece las condiciones de HABILITACION DEL POSTOR en las bases integradas pagina 25. Se indica de la siguiente manera: 3.9 Requisitos del Ejecutor de Servicio y Equipo Técnico Profesional a) Requisitos del ejecutor de servicio. No este impedido para contratar con el estado, para lo cual debe de presentar una declaración jurada simple.

** el postor LOPEZ CORNEJO CHRISTIAN HUGO, en la experiencia del postor en la especialidad acredita el siguiente contrato: 027-2022-GRH-GR/DRTC del servicio MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA HU-100 TRAMO: PINRA – CANCHABAMBA - SAN CRISTOBAL DE PACHACHIN (KM 49+930 – KM 96+590), L=46.66 KM MULTIDISTRITAL – PROVINCIA DE HUACAYBAMBA – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO. Que dicha experiencia no se considera por que no forma parte de caminos vecinales tal como se ha establecido en las bases integradas de la siguiente manera:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 950,000.00 (novecientos cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares al siguiente: mantenimiento periódico y/o rutinario de caminos vecinales.

	
<p>CENEPE GONZALES ALCIDES SEGUNDO PRIMER MIEMBRO TITULAR</p>	<p>HERMOSILLA AGUIRRE OLINDA LUZLY SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</p>
 <p>DIANA VANESSA PORTA GODOY PRESIDENTE</p>	

ANEXO N°02
EVALUACION OFERTAS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN : CONCURSO PÚBLICO N° 001-2023-MDLM/CS-1
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO PUENTE MARTHA – EL TRIUNFO – ALTO AZUL, DISTRITO DE LA MORADA, PROVINCIA DE MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”

DOCUMENTOS PARA LA EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA							ESTADO
ITEM	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PRESENTACIÓN DE OFERTAS (ELECTRONICAS)	SANCIONADO POR OSCE	SE PRESENTAN EN CONSORCIO	EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO N° 6. EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Y LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN SON EXPRESADOS CON DOS (2) DECIMALES. LOS PRECIOS UNITARIOS PUEDEN SER EXPRESADOS CON MAS DE DOS (2) DECIMALES.	LOS POSTORES QUE APLIQUEN EL BENEFICIO DE LA EXONERACION DEL IGV PREVISTO EN LA LEY N° 27037, LEY DE PROMOCION DE LA INVERSION EN LA AMAZONIA, DEBEN PRESENTAR LA DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACION DE LA EXONERACION DEL IGV (ANEXO N° 7).
1	20601447623 y 20489494877	CONSORCIO RIO AZUL (Conformada por: JC PRIMOS MOLINO E.I.R.L.Y P & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)	SI	NO	SI	SI	ADMITIDO
<p>CENEPO GONZALES ALCIDES SEGUNDO PRIMER MIEMBRO TITULAR</p> 							<p>HERMOSILLA AGUIRRE OLINDA LUZLY SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</p> 
<p>DIANA VANESSA PORTA GODOY PRESIDENTE</p> 							

Evaluación: MEJORA 1: Asignación de responsabilidad del personal profesional y técnico propuesto, enmarcado en medidas de ecoeficiencia e inclusión laboral y afines. MEJORA 2: Metodología de la ejecución del servicio enmarcados al plazo de ejecución y enlazados con cronogramas Gantt y cpm del personal ofertado y equipos. MEJORA 3: Mecanismos de aseguramiento de calidad y sostenibilidad ambiental. Acreditación: Se acreditará únicamente mediante la presentación del documento que sustente y tenga coherencia en las mejoras.	Mejora 1 : 5 puntos Mejora 2 : 10 puntos Mejora 3 : 10 puntos	25.00	SI PRESENTA / PAG 186 AL 239	25.00
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener condición de micro empresa			5.00	
PUNTAJE TOTAL				105 PUNTOS

CALCULO DE PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO POR CADA POSTOR

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta
 P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
 O_i = Precio i
 O_m = Precio de la oferta más baja
 PMP = Puntaje máximo del precio

PMP=	50.00
O _m =	492,744.00
POSTOR	CONSORCIO RIO AZUL
O _i =	492,744.00
P _i =	50.00

	
CENEPE GONZALES ALCIDES SEGUNDO PRIMER MIEMBRO TITULAR	HERMOSILLA AGUIRRE OLINDA LUZLY SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
	
DIANA VANESSA PORTA GODOY PRESIDENTE	

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
SERVICIOS EN GENERAL**

CONCURSO PUBLICO N° 01-2023-MDLM- CS, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE SERVICIO: EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO PUENTE MARTHA, EL TRIUNFO, ALTO AZUL, DISTRITO DE LA MORADA, PROVINCIA DE MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE HUANUCO.

1	NÚMERO DE ACTA	001-2023- MDLM
---	----------------	----------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	<p>En, la Municipalidad Distrital De La Morada, a los ocho (08) días del mes de junio del año 2023, en las instalaciones de la oficina de SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, a las 10:25 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial N° 274-2023-MDLM/GM, de fecha 27/04/2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONCURSO PUBLICO N° 01-2023-MDLM-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO PUENTE MARTHA, EL TRIUNFO, ALTO AZUL, DISTRITO DE LA MORADA, PROVINCIA DE MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE HUANUCO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	PORTA GODOY DIANA VANESSA	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			
Primer Miembro	CENEPO GONZALES ALCIDES SEGUNDO	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Segundo Miembro	HERMOSILLA AGUIRRE OLINDA LUZLY	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO RIO AZUL (JC PRIMOS MOLINO E.I.R.L. RUC N 20601447623 y P & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC N 20489494877)	S/ 492,744.00

5	BASE LEGAL

6	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7	 CENEPO GONZALES ALCIDES SEGUNDO PRIMER MIEMBRO TITULAR	 HERMOSILLA AGUIRRE OLINDA LUZLY SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
	 DIANA VANESSA PORTA GODOY PRESIDENTE	